



SESIÓN ORDINARIA N°70-2017

Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta - dos mil diecisiete, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día martes 29 de agosto del 2017, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y catorce minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis León Barrantes-Presidente Municipal

Luis Ángel Trejos Solís-Vice-Presidente Municipal

Bernarda Agüero Alpizar

María Gabriela Sagot González Sust a. Miguel Ángel Alán Mora

Ana Elizabeth Córdoba Arias

REGIDORES SUPLENTE:

Alejandro Arias Ramírez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Álvaro Villegas Alpizar

Rocío Vargas Quesada

Lorena Barrantes Porras

SINDICOS SUPLENTE:

Adonay Jiménez Salas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria del Concejo Municipal

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I

Comprobación del cuórum

ARTICULO II

Lectura y aprobación de Actas

ARTICULO III

Lectura de correspondencia y acuerdos

ARTICULO IV

Asuntos de Trámites Urgente

ARTICULO V

Sesión Ordinaria N°70-2017

29/08/2017

Informe del Alcalde Municipal

ARTICULO VI

Mociones

ARTICULO VII

Informe de Comisión

ARTICULO VIII

Asuntos Varios

ARTICULO IX

Cierre de Sesión

ARTICULO I – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y catorce minutos exactas.

ARTICULO II- APROBACIÓN DE ACTAS

INCISO N°2:

Se procede a discutir el acta de la Sesión Ordinaria N°69-17 del día 22 de agosto del 2017.

No habiendo enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

INCISO N°2.1:

Se procede a discutir el acta de la Sesión Extraordinaria N°30-17 del día 24 de agosto del 2017.

No habiendo enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

ARTICULO III- CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°3:

Del Señor Juan Antonio Vargas-Director Ejecutivo de FEMETROM, se conoce Oficio F-1755-08-2017, donde invita al foro Ciudad Sostenible e Inteligente: “Tecnología aplicada a la calidad de vida”, el día miércoles 20 de setiembre del 2017, en el Hotel Park Inn San José, con el objeto de exponer propuesta en el ámbito de producción de

Sesión Ordinaria N°70-2017

29/08/2017

energías, así como diferentes alternativas de renovación de tecnologías e infraestructura limpias, así como diferentes alternativas de renovación tecnológica e infraestructura de interés local y desarrollo municipal.

INVITADOS.

INCISO N°4:

De Director a.i- Lcdo.Edel Reales Noboa de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio AL-DSDI-OFI-0150-2017, donde solicita el criterio de este Municipio con relación al Proyecto de Ley “*Modificación de la Ley N°833, Ley de Construcciones y sus Reformas*” y que se lleva cabo bajo expediente legislativo N°19.699.

Deliberación:

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que lo mas ideal; es enviar este proyecto a una Comisión para así poder analizarlo.

Conocido el proyecto, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°5:

El Concejo Municipal acuerda apoyar en todos sus extremos el Proyecto de Ley “*Modificación de la Ley N°833, Ley de Construcciones y sus Reformas*” y que se lleva cabo bajo Expediente Legislativo N°19.699.

Se somete a votación y es probado con cuatro votos a favor y uno en contra de la Regidora Bernarda Agüero Alpizar.

APROBADO

INCISO N°6:

De la jefe de Área de la Asamblea Legislativa-Lcda. Nancy Vílchez Obando, se conoce Oficio CTE-374-2017, donde solicita el criterio de este Municipio con relación al proyecto de Ley “*Ley de acceso a la información pública*”, que se lleva bajo Expediente N°20361.

Conocido el proyecto, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°7:

Sesión Ordinaria N°70-2017

29/08/2017

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el Proyecto de “*Ley de acceso a la información pública*” y que se lleva bajo Expediente N°20361. Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

APROBADO

INCISO N°8:

De la Presidenta de la Red Nacional de Secretaria y Secretario de los Concejos Municipales de Costa Rica, Lcda. Mercedes Hernández Méndez se conoce nota donde informa que esta Red el día 04 de agosto del 2017, fue conformada con gran éxito la primera Red nacional de Secretario y secretarias de los Concejo Municipales de Cosa Rica, con el fin de unir a todos aquellos hombre y mujeres que se encuentran ocupando esos puestos en las Municipalidades y en los Concejos Municipales de Distrito, esa unión velara por el mejor ejercicio del puesto, estará vigilante de la actuación y responsabilidad de nuestras y nuestros integrantes, se preocupará por darles instrumentos tanto legales como de capacitación para mejorar día con día el trabajo que se realiza en las Municipalidades y Concejo Municipales de Distrito, así como la defensa de los derechos de los y las compañeras en cada Municipalidad.

Se tendrá el respaldo legal de 3 abogadas con gran experiencia en el área, que están dispuestas en todo momento a nivel legal de aclarar, aconsejar y recomendar en cualquier consulta de tipo legal y rutinario.

La Junta Directiva está conformada de la siguiente manera:

- 1- Mercedes Hernández Méndez - Municipalidad de Barba-Presidenta
- 2- Kathia Salas Castro- Municipalidad de Orotina-Vice-Presidenta
- 3- Geidy Isabel Mena Sánchez- Municipalidad de Nicoya-Secretaria
- 4- Roxanna Chinchilla Fallas-Municipalidad Poas-Tesorerera
- 5- Isabel Cristina Peraza –Municipalidad de San Mateo-Vocal
- 6- Juanita Villalobos Arguedas-Municipalidad de Montes de Oro- Vocal.
- 7- Daniela Muñoz-Municipalidad de Valverde Vega-Vocal.
- 8- Lidieth Angulo Fernández- Municipalidad de Paquera-Vocal
- 9- Dinorah Cubillo Ortiz-Municipalidad de Siquirres-Fiscal.

ENTERADOS.

Sesión Ordinaria N°70-2017
29/08/2017

INCISO N°9:

De los Socios de SOTAMIRAMAR LAW. S.A., se conoce copia de nota dirigida al Departamento de patentes de la Municipalidad de Montes de Oro, donde le solicitan que se le certifique las patentes que ostenta el garaje del Señor Juan Carlos Vargas, el Señor Alban Moya y el Señor Francisco Rodriguez y que se indique para cuales fines se otorgaron las patentes.

ENTERADOS

INCISO N°10:

De la Secretaria de la Municipalidad de Orotina, se conoce copia de moción, que en su por tanto dice:

Sesión Ordinaria N°70-2017

29/08/2017

"POR TANTO:

Mociono para que el Concejo Municipal, mediante acuerdo, acoja lo siguiente:

1. Pronunciarse expresamente en favor del proyecto del CORREDOR DE INTER CONEXIÓN VIAL DE OCCIDENTE (CIVO) por considerar que el mismo es de vital importancia para este gobierno local ; para las Municipalidades por donde discurriría esta vía ; para la zona de Occidente ; y para el país en general , al tratarse de un instrumento que permite la conectividad de los puntos económicamente estratégicos del país y deviene en una vía alterna y más favorable para todas las rutas viales que hoy concurren necesariamente hacia el área metropolitana de San José y la tornan congestionada y colapsada.- Igualmente importante resulta ser que este corredor es indudablemente la mejor vía para acceder al futuro Aeropuerto Metropolitano de Orotina y conectarlo con nuestra jurisdicción territorial e intereses de desarrollo cantonal.-

2. Aprobar y otorgar visto bueno para que se explore y de ser posible se concrete a la brevedad posible, un acuerdo inter municipal entre los gobiernos locales de Orotina , San Mateo y San Ramón , a efectos de que en uso de las facultades legales que reconoce la normativa y reglamentación municipal , se proceda a buscar la forma y el instrumento jurídico que proceda , con el objetivo de permitir la concretización de este corredor vial como una necesidad prioritaria para el desarrollo y mejor competitividad de nuestros cantones.- Para estos efectos se solicitará a los Alcaldes que interpongan sus buenos y oportunos

Sesión Ordinaria N°70-2017

29/08/2017

oficios para que los departamentos de Ingeniería , Desarrollo Urbano , Bienes Inmuebles ; División Jurídica y cualesquiera otros , puedan proceder a colaborar con sus pares de las Municipalidades ya indicadas , en la solución de los pormenores que implique el estudio , trazado efectivo, diseño , desarrollo y construcción de este proyecto en sus respectivos territorios ,incluido el eventual trámite previo de estudio de los inmuebles que se identifican como los idóneos para ser sometidos a negociación o expropiación , según corresponda.- Este acuerdo iniciará sus efectos , una vez que sea aprobado por los tres Concejos Municipales e inmediatamente se tratará de forma conjunta a buscar los medios para realizar el estudio correspondiente que demuestre formalmente la factibilidad técnica y financiera del proyecto.

3. Enfocar el proyecto como una ruta inter cantonal bajo peaje que podrá ser sujeta a fideicomiso de administración y ser financiada mediante los instrumentos financieros legalmente existentes.

4. Avalar que, una vez que se tenga absoluta claridad de los términos del Acuerdo inter municipal a concertar y formalizar; el Concejo Municipal de Orotina, en conjunto con sus pares de los otros dos gobiernos locales por donde discurrirá el Corredor Vial, puedan aprobar la aceptación y la autorización de constitución y firma del vehículo de propósito especial que se utilizará , sea el Fideicomiso de Administración o la Alianza Público Privada que corresponda para lograr el objetivo en forma conjunta.

Sesión Ordinaria N°70-2017

29/08/2017

5. Avalar que las tres municipalidades involucradas en el desarrollo del proyecto, una vez aprobado y firme el presente Acuerdo, procedan dentro del plazo de diez días hábiles a nombrar un profesional encargado para que sea conformada una Unidad de Seguimiento y Coordinación Inter municipal que pueda proceder a recabar toda la información existente y la sucesiva necesaria para clarificar la mejor forma de desarrollar el proyecto del CIVO. Esta unidad una vez conformada , se reunirá con la periodicidad razonable para permitir el intercambio de ideas , recursos , sugerencias técnicas , promover acciones de divulgación , y defensa del proyecto ; y buscar los medios más pronto y efectivos para obtener los estudios de factibilidad técnica y financiera que demuestren la necesidad estratégica , conveniencia y los beneficios de corto , mediano y largo plazo que pueden derivarse de la concretización de este corredor vial , tanto para las municipalidades que directamente lo promueven , como también para el resto del país.- Igualmente se encargarán de establecer nexos de comunicación con interesados en participar , invertir y promover el proyecto y presentarlos a conocimiento de las Municipalidades participantes.-

6. Notificar este acuerdo a los otros Concejos Municipales interesados e involucrados directamente en este Proyecto y se les envíe respetuoso exhorto para que tomen un acuerdo similar de apoyo a la brevedad posible.

7. Notificar este Acuerdo a las Municipalidades que conforman la Federación de Municipalidades del Oeste de Alajuela (FEDOMA) y al resto de Municipalidades del país para que se pronuncien sobre el proyecto que se pretende atender desde la esfera municipal.

Solicito se declare con dispensa de comisión y definitivamente aprobado.”

Se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°11:

En atención a moción suscrita por Secretaria Municipal de Municipalidad de Orotina, el Concejo Municipal acuerda enviarla a la Comisión de Obras Públicas.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

APROBADO

INCISO N°12:

De la Arq. Andrea Bolaños Calderón-del Departamento de Desarrollo Urbano, se conoce Oficio INT//D.I.M/N°63-2017, donde remite la solicitud de la licencia temporal

Sesión Ordinaria N°70-2017

29/08/2017

de licores de la Asociación Desarrollo Integral de Zagala Vieja, para ser usada en la feria de Rodeo los días 2,3,4 setiembre del 2017 .

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°13:

El Concejo Municipal acuerda conceder una licencia temporal de licores a la Asociación Desarrollo Integral de Zagala Vieja, para que sea utilizada en la Feria de Rodeo, que se llevará a cabo los días 2, 3,4 setiembre del 2017 .

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°14:

De la Señora María Gabriela Sagot González, se conoce nota donde hace de conocimiento la Resolución N°102-2017-VI de las quince horas del diecisiete de agosto del 2017, dictada por el Tribunal Procesal Contencioso Administrativo, 11 Circuito Judicial de San José, Expediente Numero 14-001252-1027-CA-7. Proceso Conocimiento, actora María Gabriela Sagot González. Demandada El estado y Berthier Ebi CR. Sociedad Anónima. Coadyuvante Municipalidad de Montes de Oro.

Que en su por tanto dice:

Se rechaza de plano por extemporánea e improcedente la reiteración de la defensa previa de acto no susceptible de impugnación promovida por la representación de la sociedad EMPRESA BERTHIER EBI CR SOCIEDADA ANONIMA.-SE DECLARAN SIN LUGAR POR IMPROCENTES LAS EXCEPCIONES DE FALTA DE INTERESES ACTUAL, FALTA DE LEGITIMACION ACTIVA Y PASIVA Y DE FALTA DE DERECHO opuestas por la representación de EL ESTADO; así como LAS EXCEPCIONES DE FALTA DE LEGITIMACION ACTIVA Y DE FALTA DE DERECHO, incoadas por la representación de la sociedad EMPRESAS BERTHIER EBI CR SOCIEDAD ANONIMA .SE DECLARA CON LUGAR la demanda incoada por MARIA GABRIELA SAGOT GONZALEZ, contra EL ESTADO y la sociedad EMPRESAS BERTHIER EBI CR SOCIEDAD ANONIMA ; y por consiguiente, se declara que la viabilidad o licencia ambiental dispuesta en la resolución administrativa número 2966-2009 SETENA se encuentra vencida desde el día 19 de diciembre de 2011, al haber transcurrido su plazo de vigencia. Como necesaria consecuencia de este

Sesión Ordinaria N°70-2017

29/08/2017

fallo y una vez firme el mismo, deberá proceder la Administración demandada, adicionalmente, con todas aquellas medidas que corresponda en Derecho para dar por finalizado el procedimiento de evaluación de impacto ambiental tramitado en el expediente administrativo número D1-1375-2007-SETENA.-Se condena a la parte vencida BERTHIER EBI CR SOCIEDAD ANONIMA al pago de las costas personales y procesales. Se exonera al ESTADO respecto de esta condenatoria, en virtud de desistimiento expreso de parte de la actora.

Daniel Aguilar Méndez

Silvia Fernández Brenes

Roberto Garita Navarro

ENTERADOS

INCISO N°15:

De la Lcda. Karla Méndez Ramírez- se conoce nota donde solicita el cambio de la fecha de la audiencia, ya que es el día 14 de setiembre del 2017 y es día de celebraciones cívicas, por lo que va a está con la coordinación de los faroles..

Por lo anterior, solicita que se cambie la fecha de la audiencia.

Conocida la solicitud, de procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°16:

El Concejo Municipal acuerda concederle audiencia a la Lcda. Karla Méndez Ramírez para el día viernes 13 de octubre del 2017, a partir de las 5:00p.m, en el Edificio Municipal.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

APROBADO

INCISO N°17:

Del Alcalde Municipal –Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce Oficio –ALCM-562-2017, donde expresa que desde el mes de marzo del 2017 presento ante el Órgano Colegiado un Estudio de Recolección de Basura y a la fecha no ha sido aprobado.

Sesión Ordinaria N°70-2017

29/08/2017

Lo anterior, debido a que desde el año 2012 no se ha actualizado los montos.

ENTERADOS

INCISO N°18:

De la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional De Gobiernos Locales, se conoce Oficio DE-095-05-2017, donde invita al Alcalde Municipal y al Presidente Municipal a la celebración del Día del Régimen Municipal en la provincia de Limón, los días 31 de agosto y 01 de setiembre del año en curso.

Conocida la invitación, e procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°19:

El Concejo Municipal acuerda autorizar al Presidente Municipal Juan Luis León Barrantes, para que participe en la celebración del Día del Régimen Municipal en la provincia de Limón, los días 31 de agosto y 01 de setiembre del año en curso.

Así mismo, se acuerda pagarle los respectivos viáticos.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO IV-ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES

INCISO N°20:

El Presidente Municipal Juan Luis León Barrantes, expresa que en la sesión pasada el Alcalde Municipal presentó la distribución de los recursos ordinarios de la Ley 8114/ley 9329 para el año 2018, misma que fue aprobada por la Junta Vial Cantonal.

Deliberación:

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa: que analizando el Presupuesto, observa que el monto presupuestado para jornales ocasionales y horas extras es mucha cantidad; ya que si se paga muchas horas extras, pareciera ser que se necesita un funcionario más.

También en el rubro de repuesto y accesorios es mucho lo que se presupuesto.

Sesión Ordinaria N°70-2017

29/08/2017

El Alcalde Municipal expresa que en el presupuesto del año pasado no se presupuestó mucho para jornales ocasionales y hubieron días que no se pudo dar seguimiento a las obras hasta que no se aprobara la modificación, de ahí que se está previendo esto.

En lo que corresponde en horas extras es por distrito, por eso se observa mucho.

Además, de que vienen proyectos grandes y se va a necesitar mucho personal en jornales ocasionales.

También, en lo que corresponde a repuesto y accesorios: es para repuesto para la maquinaria y cualquier repuesto es caro, monto que es para todo el año.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que al haber mucha maquinaria, se va a necesitar muchos repuestos y accesorios.

Sin embargo; si voy a aprobar este presupuesto, porque quiere ser parte de la aprobación de los proyectos, además de que vino a servir y no a servirse.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°21:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la distribución presentada por el Presidente de la Junta Vial Cantonal A.I- Laura Chaves Rodríguez, correspondiente a los recursos ordinarios de la Ley N°8114/Ley N°9329, para el año 2018, por un monto de \$1.073.992.963.00, incluyendo dos nuevas plazas para la Unidad Técnica de Gestión Vial, para el año 2018, las cuales son: Operador de maquinaria y un Promotor Social, quedando el presupuesto con el siguiente detalle:

Sesión Ordinaria N°70-2017

29/08/2017

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

PRESUPUESTO JUNTA VIAL 2018

PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2018 **1.073.992.963,00**

PRESUPUESTO EGRESOS AÑO 2018 **1.073.992.963,00**

UNIDAD TECNICA	424.906.152,24
-----------------------	-----------------------

REMUNERACIONES	131.784.692,42
SUELDOS	64.067.884,36
ANUALIDAD	12.838.577,19
DEDICACION	4.321.841,34
SUPLENCIAS	2.000.000,00
HORAS EXTRAS	10.000.000,00
JORNALES OCASIONALES	10.000.000,00
DECIMOTERCER MES	8.602.358,58
CONTRIBUCIONES PATRONALES	19.954.030,95
SERVICIOS	60.227.556,66
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	5.000.000,00
CORREOS	50.000,00
SERVICIOS DE INGENIERIA	5.000.000,00
VIATICOS	1.000.000,00
TRANSPORTE	500.000,00
SEGUROS VEHICULOS	4.000.000,00
SEGUROS RIEZGOS DE TRABAJO	5.677.556,66
SEGURO INCENDIO	2.000.000,00
MANTENIMIENTO VIAS DE COMUNICACIÓN	3.000.000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO TRANSPORTE	30.000.000,00
TELECOMUNICACIONES	500.000,00
ELECTRICIDAD	1.500.000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	113.500.000,00
PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	500.000,00
COMBUSTIBLE	30.000.000,00
REPUESTOS Y ACCESORIOS	55.000.000,00
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3.000.000,00
UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	1.000.000,00
PRODUCTOS DE PAPEL,CARTON E IMPRESOS	500.000,00
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000,00
TINTAS Y PINTURAS	500.000,00
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	1.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, COMPUTO	1.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS PLASTICOS	500.000,00
PRODUCTOS METALICOS	8.000.000,00
OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS P/LA CONSTRUCCION	2.000.000,00
UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2.500.000,00
PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	7.000.000,00

Sesión Ordinaria N°70-2017

29/08/2017

BIENES DURADEROS	104.500.000,00
EQUIPO DE COMPUTO	2.000.000,00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1.000.000,00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN (RADIOS)	1.500.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN (2 COMPACTADOR)	100.000.000,00
INTERESES SOBRE PRESTAMO	6.576.372,29
AMORTIZACION SOBRE PRESTAMOS	8.317.530,87

REPARACIÓN DE CAMINOS, BACHEO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE DE DISTRITO MIRAMAR	52.316.333,33
--	----------------------

JORNALES OCASIONALES	10.000.000,00
DECIMOTERCER MES	833.333,33
CONTRIBUCIONES PATRONALES	1.933.000,00
SEGUROS RIEZGOS DE TRABAJO	550.000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA	8.000.000,00
COMBUSTIBLE	10.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	8.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	2.000.000,00
MADERA Y SUS DERIVADOS	1.000.000,00
MANTENIMIENTO DE VIAS	10.000.000,00

REPARACIÓN DE CAMINOS, BACHEO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE DE DISTRITO DE SAN ISIDRO	52.316.333,33
--	----------------------

JORNALES OCASIONALES	10.000.000,00
DECIMOTERCER MES	833.333,33
CONTRIBUCIONES PATRONALES	1.933.000,00
SEGUROS RIEZGOS DE TRABAJO	550.000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA	8.000.000,00
COMBUSTIBLE	10.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	8.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	2.000.000,00
MADERA Y SUS DERIVADOS	1.000.000,00
MANTENIMIENTO DE VIAS	10.000.000,00

REPARACIÓN DE CAMINOS, BACHEO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE DE DISTRITO DE LA UNIÓN	52.316.333,33
--	----------------------

JORNALES OCASIONALES	10.000.000,00
DECIMOTERCER MES	833.333,33
CONTRIBUCIONES PATRONALES	1.933.000,00
SEGUROS RIEZGOS DE TRABAJO	550.000,00
ALQUILER DE MAQUINARIA	8.000.000,00
COMBUSTIBLE	10.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	8.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	2.000.000,00
MADERA Y SUS DERIVADOS	1.000.000,00
MANTENIMIENTO DE VIAS	10.000.000,00

EMERGENCIAS CANTONALES	21.350.000,00
-------------------------------	----------------------

ALQUILER DE MAQUINARIA	10.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	5.000.000,00
MADERA Y SUS DERIVADOS	1.350.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	5.000.000,00

Sesión Ordinaria N°70-2017

29/08/2017

CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN LAGUNA - PALMITAL		57.000.000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	57.000.000,00	
CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN CAMINO ZAGALA VIEJA		28.500.000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	28.500.000,00	
ASFALTADO CALLE ALFREDO		14.700.000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	14.700.000,00	
ASFALTADO CALLE CASCANTE		14.500.000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	14.500.000,00	
ASFALTADO CALLE BUENOS AIRES		28.390.800,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	27.360.000,00	
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	1.030.800,00	
ASFALTADO PALMITAL- SAN FRANCISCO		51.143.210,76
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	51.143.210,76	
ASFALTADO CUADRANTE CENTRAL MIRAMAR		89.129.000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	89.129.000,00	
ASFALTADO CALLE PRINCIPAL MARGARITA PENÓN		30.096.000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	30.096.000,00	
ASFALTADO CALLE EL TAMARINDO		37.620.000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	37.620.000,00	
ASFALTADO CALLE LAS HUACAS		21.340.800,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	21.340.800,00	
ASFALTADO CALLE A RÍO SECO		20.310.000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	18.810.000,00	
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	1.500.000,00	
ASFALTADO CALLE ZAPOTAL		16.548.000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	15.048.000,00	
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	1.500.000,00	
ASFALTADO CALLE PAVONES		7.510.000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	6.840.000,00	
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	670.000,00	

Sesión Ordinaria N°70-2017

29/08/2017

DESCUAJE Y LIMPIEZA DE RONDAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO		5.000.000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	5.000.000,00	
DESCUAJE Y LIMPIEZA DE RONDAS EN EL DISTRITO DE MIRAMAR		5.000.000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	5.000.000,00	
DESCUAJE Y LIMPIEZA DE RONDAS EN EL DISTRITO DE LA UNIÓN		5.000.000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	5.000.000,00	
CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DISTRITO MIRAMAR		3.500.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.750.000,00	
MANTENIMIENTO DE VIAS	1.750.000,00	
CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DISTRITO SAN ISIDRO		3.500.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.750.000,00	
MANTENIMIENTO DE VIAS	1.750.000,00	
SEÑALIZACIÓN VIAL		6.000.000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	6.000.000,00	
MEJORAS AL CAMINO VELAZQUEZ LAGUNA		5.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	4.000.000,00	
MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.000.000,00	
MEJORAS AL CAMINO A SABANA		14.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	10.000.000,00	
ALQUILER DE MAQUINARIA	4.000.000,00	
MEJORAS AL CAMINO TAJO ALTO - LA UNIÓN		7.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	2.000.000,00	
ALQUILER DE MAQUINARIA	5.000.000,00	

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos a favor y uno en contra de la Regidora Bernarda Agüero Alpizar.

Sesión Ordinaria N°70-2017

29/08/2017

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°22:

El Presidente Municipal Juan Luis León Barrantes, expresa que en la sesión pasada se leyó, lo correspondiente a una nota suscrita por Lcda. Gina María Mora Ramírez, en relación a una letras de cambio, que tiene con la Municipalidad.

Por lo anterior, expresa que hay que contestarle; por lo que recomienda que se envíe a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°23:

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la nota suscrita por la Lcda. Gina María Mora Ramírez.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

APROBADO

CAPITULO V-INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL-LUIS ALBERTO VILLALOBOS ARTAVIA

INCISO N°24:

El Señor Alcalde Municipal expresa que de acuerdo a lo dispuesto al Artículo N°95 del Código Municipal, procede a presentar ante el Órgano Colegiado el proyecto de *Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del período 2018 y su Plan Anual Operativo*.

Lo anterior, para el respectivo análisis, aprobación y posterior remisión al ente contralor antes del 30 de setiembre, conforme a la Ley.

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

INCISO N°25:

Sesión Ordinaria N°70-2017

29/08/2017

El Concejo Municipal acuerda remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el proyecto de *Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del período 2018 y su Plan Anual Operativo*, presentado por el Alcalde Municipal.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

INCISO N°26:

El Concejo Municipal acuerda realizar una Sesión Extraordinaria para el día 21 de setiembre del 2017, a partir de las 5:00p.m. en el Edificio Municipal, para la aprobación del *Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del período 2018 y su Plan Anual Operativo*

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROBADO.

INCISO N°27:

Los regidores proponen una sesión de trabajo para el día 06 de setiembre del 2017, a partir de las 10:00 a.m en el Edificio Municipal, para analizar el proyecto del *Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del período 2018 y su Plan Anual Operativo*.

ENTERADOS

INCISO N°28:

El Alcalde Municipal procede a presentar dos mociones, para que sean conocida y analizadas en el capitulo correspondientes.

ENTERADOS

ARTICULO VI- MOCIONES

INCISO N°29:

***MOCION PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL- LUIS
ALBERTO VILLALOBOS ARTAVIA***

CONSIDERANDOS:

1.- *Que la Alcaldía Municipal deberá presentar ante el Concejo Municipal a más tardar el último día hábil del mes de agosto, el presupuesto ordinario del periodo siguiente.*

Sesión Ordinaria N°70-2017

29/08/2017

2.- Que el Concejo Municipal deberá aprobar en una Sesión Extraordinaria durante el mes de septiembre el presupuesto ordinario del periodo siguiente.

3.- Que el presupuesto ordinario una vez aprobado deberá presentarse en la Contraloría General de la República antes del 30 de septiembre.

4.- Que con fundamento en el Artículo 30 del Código Municipal, el Concejo Municipal puede acordar el aumento del monto de las dietas para el periodo siguiente hasta un 20 por ciento o el porcentaje equivalente según sea el aumento del presupuesto ordinario municipal, para que sea incluido en el presupuesto ordinario 2018.

Por tanto, mociono:

1.- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro acuerde aumentar el monto de las dietas, para el periodo 2018 hasta un 20 por ciento o el porcentaje equivalente, según sea el aumento del presupuesto municipal, para que sea incluido en el Presupuesto Ordinario 2018, según lo estipulado por el artículo 30 del Código Municipal vigente.

2.- Para que el Concejo Municipal acuerde comunicar la presente moción a la Alcaldía Municipal, para los efectos legales pertinentes.

3.- Para que la presente moción se dispense del trámite de comisión y se adopte como un acuerdo definitivo.

Luis Alberto Villalobos Artavia

Alcalde Municipal

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es rechazada con tres votos a favor y dos en contra de los Regidores: Bernarda Agüero Alpizar y Luis Ángel Trejos Solís.

RECHAZADA

Por lo que se somete a votación para que se envíe a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y quedando la votación con tres votos a favor y dos en contra de los Regidores: Bernarda Agüero Alpizar y Luis Ángel Trejos Solís.

APROBADA

Sesión Ordinaria N°70-2017

29/08/2017

INCISO N°30:

“MOCIÓN MUNICIPAL

ASUNTO: Para que el concejo municipal de montes de oro, apruebe la propuesta de simplificación de trámites interinstitucional de la región pacífico central, del trámite de la licencia comercial para actividades de bajo riesgo que ejecuta FUNDES a través del programa alcanzando escala de fundación CRUSA, con el apoyo del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, considerando que el mismo va a traer un impacto positivo en beneficio de los usuarios agilizando los procesos.

PRESENTADA POR: Luis Alberto Villalobos Artavia, Alcalde Municipal.

CONSIDERANDO

1.- El Proyecto de Simplificación de Trámites Interinstitucional Región Pacífico Central del trámite Licencia Comercial para Actividades de Bajo Riesgo, involucra las Instituciones como Municipalidades, (Orotina, Esparza, San Mateo, Garabito, Parrita, Quepos, Montes de Oro, Puntarenas y sus Concejos de Distrito) Ministerio de Salud y SENASA de la Región Pacífico Central.

2.- El proyecto tiene como objetivo:

- ✓ Creación de un único punto de contacto en las Municipalidades
- ✓ Eliminación de requisitos innecesarios
- ✓ Mejorar rendimiento de los funcionarios
- ✓ Bajar costos
- ✓ Disminución del tiempo de respuesta
- ✓ Creación de un formulario único
- ✓ Creación de un listado único de requisitos
- ✓ Elaboración de manuales de procedimiento, guías de usuario, bitácoras de seguimiento de trámites.
- ✓ Elaboración de Decreto Ejecutivo por MEIC
- ✓ Entre otros.

Sesión Ordinaria N°70-2017

29/08/2017

3.- Habrá un Comité Central, el cual estará formado por: un abogado, un representante del Ministerio de Salud, un representante de SENASA, tres representantes de las Municipalidades y tres Subcomités, quienes deben empoderarse para dar sostenibilidad y permanencia al proyecto.

4.- Como un primer paso a seguir es la aprobación por parte del Concejo Municipal de la presente propuesta. Para luego aplicar las herramientas necesarias para la puesta en marcha del proyecto y realizar las modificaciones reglamentarias según sea el caso. Se debe disponer de personal clave para que reciba capacitación sobre el nuevo modelo simplificado, con el compromiso de implementarlo.

5.- El Proyecto busca beneficiar a las instituciones y al contribuyente. A las Instituciones impulsando la modernización, satisfaciendo al usuario con la eficiencia en los servicios brindados, incrementando la recaudación de impuestos. Al contribuyente: Reduciendo el plazo en resolución y menos requisitos, traducido en aumentar el grado de satisfacción y la agilización en los procesos.

Por tanto mociono

1.- Para que el Concejo Municipal acuerde aprobar dicha Propuesta de Simplificación de Trámites Interinstitucional de la región Pacífico Central, del trámite de la licencia comercial para actividades de bajo riesgo que ejecuta FUNDES a través del programa alcanzando escala de fundación CRUSA, con el apoyo del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, considerando que el mismo va a traer un impacto positivo en beneficio de los usuarios agilizando los procesos.

2.- Así mismo solicito que la presente moción se dispense del trámite de Comisión y se declare como acuerdo definitivamente aprobado.

Sesión Ordinaria N°70-2017

29/08/2017

4.- Para que se autorice a la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria Municipal, certificar el presente acuerdo y lo comunique a los interesados.”

Luis Alberto Villalobos Artavia

Alcalde Municipal

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobada con cinco votos.

Se somete a votación la moción y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°31:

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar presenta la siguiente Moción:

Sesión Ordinaria N°70-2017

29/08/2017

BERNARDA AGÜERO ALPÍZAR
REGIDORA MUNICIPAL PROPIETARIA

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

CONSIDERANDO:

QUE HACE ALGUNOS DÍAS FUIMOS INFORMADOS POR EL SEÑOR ALCALDE Y EL INGENIERO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL QUE YA SE HABÍA TERMINADO EL PROYECTO DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN EL TRAMO LAGUNA – ENTRADA BAJO CALIENTE EN LA RUTA HACIA PALMITAL.

QUE DICHO PROYECTO TUVO UN COSTO DE TREINTA Y TRES MILLONES DE COLONES, DATOS SUMINISTRADOS POR EL SEÑOR ALCALDE Y ESTUVO BAJO LA RESPONSABILIDAD Y SUPERVISIÓN DEL INGENIERO DE LA UNIDAD TÉCNICA Y EJECUTADA POR UNA COMPAÑÍA CONTRATADA PARA DESARROLLARLO.

QUE SI BIEN ES CIERTO EN PALABRAS DEL ALCALDE Y DEL INGENIERO MUNICIPAL EL PROYECTO SOLO ES UN TRATAMIENTO Y NO UN ASFALTADO, EL COSTO REPRESENTA UNA CANTIDAD MUY IMPORTANTE POR LA SUMA INVERTIDA.

QUE ANTE QUEJAS DE USUARIOS DE ESA RUTA, DONDE LO HAN HECHO NOTAR ENVIANDO FOTOS, MISMAS QUE TRASLADÉ AL SEÑOR ALCALDE Y COMENTARIOS DIVERSOS, LA RESPUESTA DEL ALCALDE FUÉ CONCLUYENTE QUE ES UN TRATAMIENTO Y QUE FALTAN OBRAS COMPLEMENTARIAS COMO EL CORDÓN Y CAÑO, SIN EMBARGO DIJO TRASLADARÍA AL INGENIERO DE LA UNIDAD TÉCNICA LAS PREOCUPACIONES PARA QUE HICIERA UNA REVISIÓN DEL PROYECTO EJECUTADO A NIVEL DE CAMPO.

QUE ANTE UN DERECHO REAL DE LOS USUARIOS, COMO MIEMBROS DE LA COMUNIDAD Y MUNÍCIPES DEL CANTÓN CON DERECHOS Y OBLIGACIONES, ADEMÁS DE CONTRIBUYENTES, EN MI CALIDAD DE REGIDORA MUNICIPAL MOCIONO:

MOCIÓN

PARA QUE EL ALCALDE Y EL INGENIERO MUNICIPAL DE LA UNIDAD TÉCNICA EXPLIQUEN POR ESCRITO A ESTE CONCEJO, MEDIANTE UN INFORME ESPECÍFICO, LAS CONDICIONES DEL FINIQUITO DEL PROYECTO CON LA EMPRESA EJECUTORA, SÍ LA OBRA FUE RECIBIDA A SATISFACCIÓN POR LA MUNICIPALIDAD EN LOS PLAZOS ESTIPULADOS Y LA CALIDAD DE LA OBRA CONTRATADA, EL COSTO DE INVERSIÓN TOTAL Y LAS OBRAS PUNTUALES QUE A CONSIDERACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL SON NECESARIAS PARA MAXIMIZAR EL MAYOR TIEMPO DE USO AL TRAMO INTERVENIDO DE LAGUNA – PALMITAL.

ADEMÁS, EN VIRTUD DE ALGUNAS CRÍTICAS CON MALA O BUENA FE QUE HACEN VECINOS Y USUARIOS DE LA RUTA, POR LAS SUPUESTAS CONDICIONES DE LA MISMA, RECIÉN TERMINADO ESTE PROYECTO, EL INFORME ANTES SOLICITADO, SEA TRASLADADO TAMBIÉN A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO DE LA ZONA NORTE Y SE TENGA A DISPOSICIÓN DE QUIENES LO QUIERAN ACCESAR, PARA QUE SE CONOZCA Y NO SURGAN ESPECULACIONES AL RESPECTO.

QUE SE DISPENSE DE TRÁMITE.

Que quede definitivamente aprobada.

*Prof. Bernarda Agüero Alpízar.
Cédula 6-187-582. 29.08.2017.*



Sesión Ordinaria N°70-2017

29/08/2017

Queda pendiente la votación.

El Presidente Municipal procede a la votación, para que amplíe del cierre de la sesión y rechazada.

RECHAZADA.

INCISO N°32:

Los siguientes Artículos, se omitieron por cierre de sesión:

- Artículo VII-Informe de Comisión.
- Artículo VIII-Asuntos Varios.

ARTICULO IX-CIERRE DE SESION.

INCISO N°33:

SIENDO LAS DIENUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.-U.L

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Juan Luis León Barrantes
Presidente Municipal